



*DECRETO 104/2021, de 1 de septiembre, por el que se establece el currículo del título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2021040132)*

El Estatuto de Autonomía de Extremadura, en redacción dada por Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, en su artículo 10.1.4 atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo normativo y ejecución en materia de educación, en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades. En particular, el régimen, organización y control de los centros educativos, del personal docente, de las materias de interés regional, de las actividades complementarias y de las becas con fondos propios.

Mediante Real Decreto 1801/1999, de 26 de noviembre, se traspasan a la Comunidad Autónoma de Extremadura funciones y servicios en materia de enseñanza no universitaria.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que las Administraciones educativas desarrollarán el currículo de los títulos de formación profesional, a partir del currículo básico y en las condiciones establecidas en su artículo 6.4. Los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso y según lo establecido por las administraciones educativas, el currículo de las diferentes etapas y ciclos en uso de su autonomía tal como se recoge en el capítulo II del título V de la citada ley.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en el artículo 10.1 que la Administración General del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 149.1. 30.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup> de la Constitución, y previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, determinará los títulos, los certificados de profesionalidad y demás ofertas formativas, que constituirán las ofertas de formación profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

La Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura, establece en su artículo 70.2 que el currículo será determinado por la Administración educativa, en el marco de la normativa básica estatal.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, regula en el artículo 9 la estructura de los títulos de la formación profesional, tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social.

Asimismo, el artículo 7 del citado real decreto establece que el perfil profesional de los títulos incluirá la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, las cualificaciones y, en su caso, las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.



Por Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo. La competencia general que se le atribuye a este título consiste en organizar itinerarios y guiar grupos por entornos naturales de baja y media montaña, terreno nevado tipo nórdico, cavidades de baja dificultad, barrancos de bajo riesgo, medio acuático e instalaciones de ocio y aventura, progresando a pie, con cuerdas, en bicicleta, en embarcaciones y a caballo, así como dinamizar actividades de tiempo libre, adaptando todo ello a los participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad y la seguridad.

En virtud de todo lo cual, previo informe del Consejo Escolar de Extremadura y del Consejo de Formación Profesional de Extremadura, a propuesta de la Consejera de Educación y Empleo, previa deliberación el Consejo de Gobierno en su sesión de 1 de septiembre de 2021.

DISPONGO:

***Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.***

El presente decreto tiene por objeto establecer el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

***Artículo 2. Marco general de la formación.***

Los aspectos relativos a la identificación del título, el perfil y el entorno profesionales, las competencias, la prospectiva del título en el sector, los objetivos generales, los accesos y vinculación con otros estudios, la correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia incluidas en el título y las titulaciones equivalentes a efectos académicos, profesionales y de docencia, son los que se definen en el Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo. ("BOE" núm. 50, de 27 de febrero de 2020).

***Artículo 3. Módulos profesionales.***

Los módulos profesionales que constituyen el ciclo formativo son los siguientes:

1. Los incluidos en el Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, es decir:

- 1325. Técnicas de equitación.
- 1327. Guía ecuestre.
- 1328. Atención a grupos.
- 1329. Organización de itinerarios.
- 1333. Guía de baja y media montaña.
- 1334. Guía de bicicleta.



- 1335. Técnicas de tiempo libre.
- 1336. Técnicas de natación.
- 1337. Socorrismo en el medio natural.
- 1338. Guía en el medio natural acuático.
- 1339. Maniobras con cuerdas.
- 1340. Formación y orientación laboral.
- 1341. Empresa e iniciativa emprendedora.
- 1342. Formación en centros de trabajo.

2. Los que son propios de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

- 9000. Inglés.

#### ***Artículo 4. Aspectos del currículo.***

1. La contribución a la competencia general y a las competencias profesionales, personales y sociales, los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las orientaciones pedagógicas del currículo del ciclo formativo para los módulos profesionales relacionados en el artículo 3.1 de este decreto son los definidos en el Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.
2. Los contenidos de los módulos relacionados en el artículo 3.1 de este decreto se incluyen en el anexo I del presente decreto.
3. Los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los contenidos y las orientaciones pedagógicas de los módulos profesionales relacionados en el artículo 3.2, son los relacionados en el anexo II de este decreto.

#### ***Artículo 5. Organización modular y distribución horaria.***

La duración de este ciclo formativo es de 2000 horas, distribuidas en dos cursos académicos.

La distribución de cada uno de los cursos, la duración y asignación horaria semanal de cada uno de los módulos profesionales que conforman estas enseñanzas se concretan en el anexo III de este decreto.

#### ***Artículo 6. Desarrollo curricular.***

1. Los centros educativos, en virtud de su autonomía pedagógica, concretarán y desarrollarán las enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre mediante la elaboración de un proyecto curricular del ciclo formativo que responda



a las necesidades del alumnado y a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional, en el marco del proyecto educativo del centro.

2. El equipo docente responsable del desarrollo del ciclo formativo elaborará las programaciones para los distintos módulos profesionales. Estas programaciones didácticas deberán contener, al menos, la adecuación de las competencias profesionales, personales y sociales al contexto socioeconómico y cultural dentro del centro educativo y a las características del alumnado, la distribución y el desarrollo de los contenidos, la metodología de carácter general y los criterios sobre el proceso de evaluación, así como los materiales didácticos.

### ***Artículo 7. Evaluación.***

1. El profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
2. La evaluación del alumnado se realizará atendiendo a los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación establecidos para los diferentes módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo.
3. Dada la estructura modular de los ciclos formativos la evaluación de los aprendizajes del alumnado se realizará por módulos profesionales.
4. El alumnado que obtenga una evaluación positiva en todos los módulos profesionales correspondientes al ciclo formativo obtendrá el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre.
5. Por otra parte, para la evaluación, promoción y acreditación de la formación establecida en este decreto se atenderá a las normas dictadas al efecto por la Consejería competente en materia de educación.

### ***Artículo 8. Convalidaciones, exenciones y correspondencias.***

1. Las convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de formación profesional establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, con los módulos profesionales de los títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, son las establecidas en el Real Decreto 1085/2020, de 9 de diciembre, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación, y se modifica el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.



2. En los términos del artículo 38 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, quienes tengan acreditada oficialmente alguna unidad de competencia que forme parte del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales tendrán convalidados los módulos profesionales correspondientes según se establezca en la norma que regule cada título o cursos de especialización. Además de lo anterior, y de acuerdo con el artículo 38.1.c) del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, quienes hubieran superado el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral establecido al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, podrá ser objeto de convalidación siempre que se acredite haber superado el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y se acredite la formación establecida para el desempeño de las funciones de nivel básico de la actividad preventiva, expedida de acuerdo con la normativa vigente.
3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 39.1 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, podrá determinarse la exención total o parcial del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo por su correspondencia con la experiencia laboral, siempre que se acredite una experiencia correspondiente al trabajo a tiempo completo de un año, relacionada con los estudios profesionales respectivos.
4. La correspondencia de las unidades de competencia acreditadas con los módulos profesionales que conforman las enseñanzas del título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y sonido para su convalidación o exención queda determinada en el Anexo V A) del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.
5. La correspondencia de los módulos profesionales que conforman las enseñanzas de este título con las unidades de competencia para su acreditación queda determinada en el Anexo V B) del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero.

### ***Artículo 9. Metodología didáctica.***

1. La metodología didáctica debe adaptarse a las peculiaridades colectivas del grupo, así como a las peculiaridades individuales.
2. La tutoría, la orientación profesional y la formación para la inserción laboral, forman parte de la función docente y serán desarrolladas de modo que al finalizar el ciclo formativo el alumnado alcance la madurez académica y profesional. Corresponde a los equipos educativos la programación de actividades encaminadas a conseguir la optimización de los procesos de formación del alumnado.



3. La función docente incorporará la formación en prevención de riesgos laborales, tecnologías de la información y la comunicación, igualdad, fomento de la cultura emprendedora y la creación y gestión de empresas, dentro de cada módulo profesional y serán consideradas como áreas prioritarias.

**Artículo 10. Especialidades del profesorado.**

1. Las especialidades del profesorado de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, con atribución docente en los módulos profesionales relacionados en el artículo 3.1 son las establecidas en el Anexo III A) del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo. Las titulaciones requeridas al profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras Administraciones distintas de las educativas para impartir dichos módulos son las que se concretan en el Anexo III C) del referido real decreto.
2. Las especialidades y, en su caso, las titulaciones del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales incluidos en el artículo 3.2 de este decreto son las que se determinan en el Anexo IV del presente decreto.

**Artículo 11. Espacios y equipamientos.**

1. Los espacios y equipamientos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo son los que se definen en el artículo 11 del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.
2. Los espacios formativos establecidos podrán ser ocupados por diferentes grupos de estudiantes que cursen el mismo u otros ciclos formativos, o etapas educativas.
3. Los diversos espacios formativos identificados no deben diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

**Disposición adicional primera. Calendario de implantación.**

De acuerdo con lo dispuesto en la disposición final segunda del Real Decreto 556/2012, de 23 de marzo, el currículo establecido por este decreto se implantará en el curso escolar 2021/2022 para los módulos profesionales de primer curso y en el 2022/2023 para el resto de módulos.

***Disposición adicional segunda. Oferta en régimen a distancia.***

Los módulos profesionales que forman las enseñanzas de este ciclo formativo podrán ofertarse a distancia, siempre que se garantice que el alumnado puede conseguir los resultados de aprendizaje de los mismos.

***Disposición adicional tercera. Unidades formativas.***

1. Con el fin de promover la formación a lo largo de la vida, la Consejería con competencias en materia de educación podrá configurar mediante orden los módulos profesionales incluidos en este título en unidades formativas de menor duración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio.
2. Las unidades formativas que conformen cada módulo profesional deben incluir la totalidad de los contenidos de dichos módulos. Cada módulo no podrá dividirse en más de cuatro unidades formativas ni éstas tener una duración inferior a 30 horas.
3. Las unidades formativas superadas podrán ser certificadas con validez en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. La superación de todas las unidades formativas que componen un módulo profesional dará derecho a la certificación del correspondiente módulo profesional con validez en todo el territorio nacional.

***Disposición adicional cuarta. Otras organizaciones y distribuciones de los módulos profesionales.***

Se autoriza al titular de la Consejería competente en materia de educación para reordenar mediante orden la distribución de los módulos profesionales establecidos en la normativa que determina los currículos de los ciclos formativos de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas, o de otras familias, con el fin de poner en práctica iniciativas o proyectos experimentales propiciados por centros autorizados por dicha Administración educativa, manteniendo los contenidos y las horas anuales atribuidas a cada módulo profesional en los currículos vigentes de los ciclos formativos objeto de la experiencia.

***Disposición transitoria única. Convocatoria extraordinaria.***

1. De acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Orden de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa ciclos formativos de grado medio y superior de la Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el alumnado que en el curso académico anterior a la implantación del nuevo currículo tenga módulos profesionales sin superar hasta un cómputo total de 8 horas semanales podrá seguir cursando los estudios LOGSE y promocionará a segundo curso.



2. El alumnado que durante el curso 2020/2021 haya estado matriculado en módulos profesionales correspondientes al primer curso del anterior título y no promocioe según las condiciones indicadas en el apartado anterior, se podrá incorporar al primer curso de las enseñanzas reguladas por el presente decreto sin perjuicio de las convalidaciones o reconocimiento de módulos a los que pudiera tener derecho.
3. Durante los cursos 2021/2022 y 2022/2023 se organizarán dos convocatorias extraordinarias anuales de módulos profesionales de primer curso, a las que podrá concurrir, con los límites establecidos en las normas de evaluación, aquel alumnado que pueda promocionar a segundo curso pero tenga pendientes módulos profesionales de primer curso.
4. Durante los cursos 2022/2023 y 2023/2024 se organizarán dos convocatorias extraordinarias anuales del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo de segundo curso, a las que podrá concurrir, con los límites establecidos en las normas de evaluación, aquel alumnado con este módulo profesional pendiente.

***Disposición final primera. Habilitación normativa.***

Se faculta al titular de la Consejería competente en materia de educación para el desarrollo y ejecución del presente decreto.

***Disposición final segunda. Entrada en vigor.***

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 1 de septiembre 2021.

La Consejera de Educación y Empleo,

MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN

El Presidente de la Junta de Extremadura,

GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA



**ANEXO I****MÓDULOS PROFESIONALES****MÓDULO PROFESIONAL: TÉCNICAS DE EQUITACIÓN.****CÓDIGO: 1325**

Duración: 190 horas.

Contenidos:

1. Selección, colocación y retirada de equipos para la monta:

- Características de los lugares para la equitación. Características del caballo de silla. Equipo básico del jinete y equipo secundario (pantalones de montar, casco, botas y otros). Características y tipos. Tallas y ajuste. Equipo básico del equino y equipo adicional (montura, cabezada de montar, embocadura y otros). Tipos y características.
- Uso del equipo de monta. Utilización de los distintos elementos del equipo. Funcionalidad del equipo del jinete. Funcionalidad del equipo del equino.
- Ensillado y embridado. Puesta de otros elementos del equipo (protectores, vendas, martingalas y otros). Desensillado y desembridado. Retirada de otros elementos del equipo de monta. Ejecución técnica.
- Manejo del equino durante la colocación del equipo de monta. Control del caballo y seguridad.
- Adaptación del equipo al caballo. Tallas de los elementos del equipo. Revisión de la posición del equipo.
- Prevención de rozaduras del equipo. Partes anatómicas que se deben tener en cuenta. Uso de protectores.
- Ajuste del equipo del caballo. Cinchado inicial. Ajuste de los montantes, ahogadero y muserola. Tipos de muserola.
- Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.



## 2. Previsión de las posibles reacciones del equino montado:

- Temperamento y aptitud para la monta. Conducta del caballo en el proceso de preparación para la monta. Movilización del caballo y reajuste de cincha.
- Preparación del equino: posibles reacciones en el acondicionamiento para la monta.
- Guiado del diestro. Entrada en pista o lugar de trabajo. Movilización a la cuerda. Valoración física y reacciones del equino.
- Aceptación del caballo de los elementos del equipo. Revisión para la monta de la adaptación del equipo al caballo. Cinchado final.
- Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

## 3. Monta con seguridad y equilibrio a los tres aires:

- Aires en el caballo. Análisis del paso, trote y galope. Tipos de paso, trote y galope.
- Revisión de acciones de estribos, estribos y cinchas. Técnicas para subirse al caballo. Aplicación. Errores al montar. Sujeción de riendas. Estribar. Calzado de estribos.
- Postura a caballo. Descripción posicional de los segmentos corporales del jinete. Aplicación de la postura con el equino en movimiento. Adaptación al equino en el paso, trote y galope. Utilización del trote levantado y sentado. Monta con y sin estribos.
- Ayudas en equitación: naturales y artificiales. Funciones básicas y aplicación. Normas de utilización de las ayudas. Definición de conceptos básicos de equitación.
- Ejecución técnica de las transiciones, cambios de dirección, de ritmo de marcha y paradas. Combinación de ayudas básicas.
- Desobediencias del caballo montado. Métodos para controlar al caballo ante desobediencias. Correcciones técnicas.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

## 4. Monta con seguridad y equilibrio en pasos de relativa dificultad:

- Combinación de ayudas: aplicación técnica y funciones avanzadas. Acciones de piernas, asiento y riendas.
- Descripción técnica de superación de obstáculos y franqueo de pequeños saltos. Superación de obstáculos, montado o del diestro. Pequeños saltos.



- Regulación de la intensidad de trabajo. Fases de una sesión. Adaptación a la condición física del animal.
- Técnicas para desmontar del caballo: echar pie a tierra. Desestribar. Errores al desmontar. Aplicación de las técnicas para desmontar del caballo. Corrección de errores al desmontar.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

#### 5. Valoración del caballo durante la monta:

- Adecuación de los equipos de monta. Comprobación del estado del equipo de monta. Limpieza y cuidados del equipo de monta. Almacenamiento y protección.
- Revisión del estado del caballo. Valoración de la higiene del caballo tras la monta. Estabulado o soltado del equino.
- Registro de reacciones del caballo. Seguimiento de la evolución del animal.
- Respuestas a las ayudas. Desobediencias del caballo montado.
- Fichas de control. Valoración de la condición física del caballo. Valoración de la conducta de los equinos aplicada a la monta. Conductas anormales y vicios. Aptitud para la monta.
- Previsión de las reacciones del caballo montado.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

MÓDULO PROFESIONAL: GUÍA ECUESTRE.

CÓDIGO: 1327

Duración: 80 horas.

Contenidos:

#### 1. Revisión, preparación y recogida de materiales, caballos y medios para la ruta:

- Equipos y materiales para rutas ecuestres. Funciones de los elementos del equipo ecuestre:



- Equipo y material ecuestre del caballo en ruta.
  - Equipo y material ecuestre del jinete o de la amazona en ruta.
  - Equipo, avituallamiento y material ecuestre colectivo en ruta.
  - Equipos y materiales específicos para personas con discapacidad y/ o necesidades especiales.
- Mantenimiento, transporte y almacenaje de materiales y equipos:
- Procedimientos de revisión de equipos y materiales individuales y colectivos.
  - Mantenimiento básico y operativo. Registro de operaciones de mantenimiento.
  - Limpieza, cuidados, almacenaje y protección del equipo de ruta. Inventarios.
  - Retirada del equipo y del material a los caballos.
  - Transporte de materiales y equipos. Revisión del medio de transporte y colocación de los materiales y medios para su protección. Transporte de los alimentos.
- Caballos para la ruta ecuestre. Estado físico-temperamental y aptitud del caballo para la ruta:
- Procedimientos de revisión del estado del caballo. Detección de problemas de salud. Comprobación de signos de fatiga, heridas y mataduras, entre otros.
  - Preparación del caballo para la ruta. Adaptación del equipo y del material a los caballos y a los y las participantes. Criterios de seguridad.
  - Comportamiento del caballo en ruta.
- Cuidados y transporte equinos antes, durante y después de la ruta:
- Higiene y aplicación de primeros auxilios al caballo.
  - Reparaciones básicas de herraje.
  - Técnicas para embarque y desembarque; personal y medios. Colocación de los animales y permanencia en el vehículo. Necesidades básicas del caballo durante el viaje. Transporte de animales lesionados o enfermos durante la ruta. Normativa, requisitos y documentación.
  - Estabulación o suelta del caballo.



- Alimentación e hidratación de las personas y de los caballos en una ruta ecuestre:
  - Avituallamiento durante la ruta.
  - Cálculo de cantidad de alimentos sólidos y líquidos para caballos en ruta.
  - Cálculo de cantidad de alimentos sólidos y líquidos para las personas participantes.
  - Alimentación e hidratación en ruta.
- Personal, documentación y permisos para las rutas ecuestres.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

## 2. Verificación y adaptación de itinerarios ecuestres:

- Examen del terreno a caballo. Comprobación de características aportadas por la cartografía.
- Variedad paisajística y de carga de trabajo. Localización y condiciones de los espacios para la realización de actividades lúdicas y de sensibilización sobre los valores naturales, culturales y recursos de la zona.
- Verificación del tipo de terreno y de los puntos de dificultad. Notas de campo:
  - Condiciones del firme que afectan a la marcha del caballo.
  - Alternativas para pasos conflictivos de la ruta: arboledas, cuestas pronunciadas, extensiones de agua y terrenos resbaladizos o escarpados, entre otros.
- Verificación de condiciones del itinerario:
  - Duración. Distribución del esfuerzo y de las necesidades de avituallamiento.
  - Lugares y espacios. Puntos de reagrupamiento y descanso durante el recorrido. Zonas de evacuación del grupo a caballo.
- Adaptación de la actividad programada al tipo de participantes:
  - Pruebas de nivel técnico previas a la actividad.
  - Supervisión del manejo básico del caballo realizado por los y las participantes.
  - Expectativas y necesidades de los y las personas del grupo.



- Variantes en función de las capacidades, necesidades y motivaciones de los y las participantes.
  - Adaptación de las actividades a la participación de personas con discapacidad.
  - Señales de fatiga y posibles conductas de riesgo.
  - Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
3. Guiado del grupo por itinerarios ecuestres:
- Legislación vigente. Espacios protegidos.
  - Información a los y las participantes. Experimentación de fórmulas y situaciones. Tipo de lenguaje
  - Información sobre la ruta ecuestre.
  - Información sobre el caballo de marcha. Características y costumbres de los caballos que se utilizan.
  - Normas de la actividad y de seguridad: utilización del equipo y del material, organización del avituallamiento, conductas respecto al medio ambiente en una ruta ecuestre.
  - Comunicación de errores de ejecución de la técnica ecuestre.
  - Técnicas de equitación y manejo del caballo en rutas ecuestres. Explicación, demostración y ayuda
  - Puesta de la cabezada, guiado del cabestro y atado del caballo en ruta.
  - Montar y echar pie a tierra en ruta.
  - Postura a caballo en ruta. Ayudas en equitación en ruta.
  - Aplicación de maniobras de apoyo a los y las participantes en ruta. Aplicación de protocolos de actuación en pasos de relativa dificultad. Ayuda y apoyo individualizado en pasajes difíciles.
  - Técnicas específicas de ayuda para personas con discapacidad y/o necesidades especiales.
  - Organización del grupo y seguridad.



- Situaciones comprometidas y formas de actuación: descontrol del caballo, caídas y otros.
- Previsión de reacciones del grupo y sus componentes en la ruta ecuestre.
- Situación respecto al grupo y control del caballo. Revisión del material del grupo y del equipo de cada usuario. Protocolo de solución de dificultades en ruta. Protocolo de situación de emergencia y primeros auxilios.
- Códigos de señales para la conducción de un grupo a caballo. Transmisión de información en ruta. Aparatos de comunicación interna y externa.
- Espacio para los caballos en paradas.
- Preparación para la pernoctación.
- Aseguramiento del caballo entre etapas: estabulado, cercado eléctrico y atado.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

#### 4. Colaboración en la organización de actividades ecuestres recreativas:

- Actividades ecuestres. Tipos.
- Actividades ecuestres recreativas. Tipos y características. Estudio de las ofertas de mercado y posibilidades de la empresa.
- Espacios e instalaciones para actividades ecuestres recreativas. Equipos para actividades ecuestres recreativas.
- Realización previa de las actividades previa a la real con participantes. Resolución de problemas detectados.
- Criterios de asignación de los animales:
  - Características del equino para actividades ecuestres recreativas.
  - Características del equino para actividades de hipoterapia.
  - Binomio jinete-caballo compensado.



— Técnicas ecuestres específicas:

- Trabajo técnico con los y las participantes.
- Transmisión de las técnicas de equitación.
- Adaptación de las técnicas al nivel de los y las participantes.
- Adaptación de las técnicas a personas con discapacidad o necesidades especiales.

— Normativa ambiental, de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

5. Realización de actividades ecuestres recreativas:

— Supervisión de recursos implicados en actividades ecuestres recreativas:

- Preparación de espacios.
- Selección y preparación de animales en función de actividad y participantes.
- Revisión de materiales para actividades.
- Colocación del equipo y del material para las actividades ecuestres recreativas.

— Información a los participantes. Contenidos y tipo de lenguaje.

— Adaptaciones para facilitar el proceso a personas con discapacidad:

- Normativa de la empresa y de las actividades. Normas de seguridad.
- Instrucciones al usuario en equitación de ocio. Ejercicios de asimilación técnica. Trabajo individualizado y en grupo.
- Datos de interés.

— Intervención en actividades:

- Criterios de adaptación de las actividades ecuestres. Tipos de actividades ecuestres para personas con discapacidad: circuitos psicopedagógicos, juegos ecuestres adaptados y otras.
- Juegos y gymkhanas a caballo. Estructura de las actividades.

— Individual o por equipos. Uso del material.





- Paseos en poni. Guiado del diestro o de la mano. Colaborador lateral de seguridad. Paseo en grupo. Diferencias entre paseo y ruta montando a caballo.
  - Paseo a caballo. Guía personalizado o de grupo. Adecuación al nivel del grupo. Distribución y organización del grupo. Control del grupo.
  - Paseo en coche de caballos. Selección del equipo de enganche y colocación. Enganche. Conducción por carretera y medio natural.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
6. Valoración de las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo:
- Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos. Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad Recopilación de información. Análisis de la actividad, del grupo y del técnico, entre otros. Valoración respecto al programa. Documentos de evaluación. Elaboración:
- Registros acerca de los comportamientos del grupo.
  - Registros sobre las actuaciones del técnico o guía.
  - Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. Estimación del grado de seguridad de la actividad.
  - Registro de datos relacionados con el caballo. Conductas inadecuadas de los animales en la actividad. Velocidad del caballo al paso, al trote y al galope. Adaptación entre animales y participantes.
- Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad ecuestre. Valoración de la adaptación a los animales y a los y las participantes.
- Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

**MÓDULO PROFESIONAL: ATENCIÓN A GRUPOS.****CÓDIGO: 1328**

Duración: 70 horas.

Contenidos:

## 1. Caracterización de la dinámica grupal:

- Rasgos básicos de psicología evolutiva.
- Desarrollo personal, elementos básicos.
- Discapacidad. Etiología, sintomatología, clasificación, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
- Cultura y socialización. Educación intercultural.
- Educación para la libertad, la igualdad, la paz, la ciudadanía y la cooperación. Coeducación.

## 2. Desarrollo de estrategias y técnicas de dinamización grupal:

- El grupo. Psicología del grupo. Individuo y grupo. Grupo de pertenencia y grupo de referencia.
- Procesos y estructura de un grupo.
- Fenómenos que afectan al grupo. La cohesión social.
- Fases de desarrollo de un grupo.
- El liderazgo. Tipos.
- Técnicas de dinámica de grupos como metodología de intervención.
- Técnicas de dinámica de grupos para colectivos específicos.
- Justificación del papel del técnico como iniciador y dinamizador de procesos grupales.

## 3. Identificación de técnicas de comunicación:

- El proceso de comunicación. Elementos en el proceso de comunicación.



- Estilos de comunicación. Asertividad.
  - Dificultades y barreras de la comunicación.
  - Técnicas de comunicación.
  - Valoración de la importancia de la comunicación e interacción comunicativa en distintos contextos.
  - Transmisión de mensajes.
  - Valoración de la importancia de adecuar la comunicación al interlocutor o a la interlocutora y a una posible discapacidad.
  - Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.
  - Justificación de las habilidades sociales básicas de comunicación.
4. Gestión de conflictos y resolución de problemas:
- El conflicto en las relaciones interpersonales.
  - Las actitudes de los grupos ante los conflictos.
  - Técnicas para la gestión y resolución de conflictos.
  - El proceso de toma de decisiones.
  - Valoración de la importancia del respeto y de la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos.
  - Evaluación de los procesos de grupo:
    - Aplicación de técnicas de investigación social al trabajo con grupos.
    - Análisis de estrategias e instrumentos para el estudio de grupos.
    - Evaluación de la estructura y los procesos grupales.
    - Selección de indicadores.
    - Recogida de datos. Técnicas de elaboración y cumplimentación de registros.
    - Interpretación de datos.



- Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.

MÓDULO PROFESIONAL: ORGANIZACIÓN DE ITINERARIOS.

CÓDIGO: 1329

Duración: 80 horas.

Contenidos:

1. Valoración del contexto de intervención de las actividades guiadas en el medio natural:
  - Actividades por itinerarios en el medio natural. Tipos y características.
  - Búsqueda de información. Fuentes oficiales de datos cartográficos, legales y medioambientales.
  - Procedimientos y técnicas para el análisis, tratamiento, procesamiento y archivo de información.
  - Selección de puntos de interés para los itinerarios en el medio natural.
  - Criterios para localizar zonas potencialmente peligrosas. Indicadores de posibilidad de desprendimientos, aludes y crecidas, entre otros.
  - Participantes en las actividades guiadas por el medio natural. Características. Valoración de los intereses y expectativas de los perfiles de participantes. Aspectos que se deben tener en cuenta en personas con discapacidad o necesidades especiales.
2. Selección de elementos relevantes para el diseño de itinerarios:
  - Factores que condicionan los itinerarios por el medio natural.
  - Interpretación de mapas topográficos.
  - Características de las zonas atendiendo a su representación topográfica.
  - Estudio de posibilidades de conexión con vías de comunicación principales.
  - Mapa y orientación:
  - Instrumentos básicos para la orientación.



— Perfiles topográficos. Interpretación y diseño:

- Cálculo de distancias.
- Cálculo de pendientes.

### 3. Diseño de itinerarios por el medio natural:

— Diseño del itinerario:

- Inicio y final del recorrido. Conexión con vías de comunicación.
- Trayectoria del itinerario.
- Distancias, tiempos y desniveles.
- Puntos de dificultad.
- Puntos de evacuación.
- Puntos de interés paisajístico y medioambiental.
- Puntos de reagrupamiento, de descanso y de actividades complementarias.

— Características de los participantes y desarrollo del itinerario:

- Pasos dificultosos. Rutas alternativas.
- Necesidades de avituallamiento.
- Dificultades asociadas a los tipos de discapacidad.

— Actividades complementarias en los itinerarios:

- Actividades lúdicas y de sensibilización sobre los valores naturales y culturales y sobre los recursos de la zona.

— Acciones y medios para ayuda o apoyo de agentes externos.

— Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño de itinerarios.

### 4. Recursos necesarios para las actividades guiadas en el medio natural:

— Normativa sobre espacios naturales:

- Limitaciones para el transporte. Transporte para personas con discapacidad.
  - Obtención de permisos de acceso, circulación y pernoctación. Normativa vigente y organismo expedidor.
  - Recursos materiales y humanos en las actividades guiadas en el medio natural:
    - Recursos para las actividades complementarias. Adaptaciones para la participación de personas con discapacidad.
    - Materiales y medios para la protección del medio natural.
  - Información adaptada a participantes. Diseño del libro de ruta y selección de fichas y cuadernos de campo.
  - Provisiones para hidratación y alimentación del grupo. Tipo, cantidad y formas de transporte del agua y de los alimentos.
5. Protocolos de seguridad en itinerarios en el medio natural:
- Medidas específicas de seguridad en función del recorrido y del grupo.
  - Equipamiento de seguridad individual y colectivo.
  - Condiciones de seguridad en el recorrido.
  - Actuación en situaciones de peligro. Acciones y técnicas para actuaciones en condiciones adversas. Valoración de la gravedad de la situación y de las personas o instancias a las que hay que informar.
  - Normas de comportamiento en cada tramo. Estudio de las contingencias en la actividad.
  - Protocolo de seguridad. Medidas para prevenir y resolver situaciones de peligro.
  - Protocolos de socorro/evacuación.
  - Sistemas de aviso y comunicación con participantes.
  - Aparatos de comunicación.
6. Determinación del proceso de seguimiento del recorrido:
- Técnicas e instrumentos para el seguimiento de la actividad. Observación sistemática. Planillas de recogida de datos:



- Datos sobre las reacciones del grupo.
  - Datos relacionados con los tiempos programados.
  - Datos sobre el comportamiento de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad.
  - Datos acerca de las incidencias que afectan a la seguridad durante el desarrollo de la actividad.
- Datos sobre la aplicación de la normativa ambiental y la de prevención de riesgos laborales.
- Técnicas de autoevaluación.
- Informes. Fichas de valoración de la actividad. Medidas correctoras de los desajustes detectados. Propuestas de mejora de la actividad.

MÓDULO PROFESIONAL: GUÍA DE BAJA Y MEDIA MONTAÑA.

CÓDIGO: 1333

Duración: 195 horas.

Contenidos:

1. Preparación de equipos y recursos:

- Características del equipo y del material.
- Normativa relacionada con las actividades de guía por baja y media montaña y terreno nevado:
  - Normas sobre homologación y caducidad del material.
  - Normas relacionadas con procedimientos y permisos para la realización de rutas.
  - Normas relacionadas con el tipo de usuarios.
- Material para rutas de baja y media montaña:
  - Indumentaria para las rutas. Tipo de prendas y calzado.
  - Equipo para las rutas.



- Material en terreno nevado. Características y criterios de utilización: raquetas de nieve y/o crampones, esquís u otros.
  - Material para actividades de uno o más días:
    - Material individual y colectivo.
    - Técnicas básicas de manejo del material deportivo.
  - Material de seguridad y primeros auxilios.
  - El transporte del material.
  - Técnicas de reparación, control, mantenimiento y almacenaje del material.
  - Avituallamiento para rutas de baja y media montaña y terreno nevado.
  - Utilización de equipos de comunicación:
    - Equipos de comunicación: radiotransmisores y telefonía móvil.
    - Funcionamiento básico de los radiotransmisores.
  - Lenguaje radiofónico.
2. Progresión de grupos por baja y media montaña:
- Métodos de obtención de información: observación directa en la actividad, pruebas técnicas básicas.
  - Técnicas de progresión en montaña: en pendiente de hierba, vegetación espesa, pedreras, caos de bloques y ríos:
    - Visualización y elección del itinerario.
    - Establecimiento de rutas o itinerarios alternativos.
    - Protocolos de seguridad durante la progresión: puntos clave.
  - Técnicas de progresión en terreno nevado:
    - Visualización y elección del itinerario.
    - Técnica de ascenso y descenso con bastones y raquetas de nieve, entre otros.





- Adaptaciones a las características individuales. Puntos clave relacionados con la seguridad.
  - Establecimiento de rutas alternativas.
  - Protocolos de seguridad durante la progresión.
  - Principios básicos de progresión en terreno nevado.
  - Técnicas básicas de progresión con piolet, crampones de travesía y/o esquís.
  - Encordamiento básico.
  - Técnicas de autodetención en pendientes de nieve.
- El ritmo de marcha:
- Ritmo cardíaco adecuado a la actividad y al grupo. Control del ritmo en grupo. Consignas hacia los participantes.
  - Control de los síntomas de fatiga. Descanso, avituallamiento e hidratación durante la actividad.
  - Manejo de dispositivos para el control del ritmo cardíaco y otros parámetros de control de la intensidad de la actividad física.
  - Incidencia y adaptaciones del ritmo de progresión en cuanto al tipo de participante, características del terreno, altitud, y demás factores determinantes.
  - Elección del tipo y la ubicación de las paradas y descansos.
- Adaptaciones a las características individuales.
- Adaptaciones para personas con discapacidad:
- Ayudas requeridas por la persona con discapacidad hacia la autonomía.
  - Adaptación de consignas y explicaciones.
  - Adaptación de actividades a las personas con discapacidad.
- Consecución de las capacidades físicas, técnicas y psicológicas necesarias para guiar a un grupo en baja y media montaña.
- Realización de actividades de activación antes de la actividad física y de vuelta a la calma tras la misma.



- Dinamización de la actividad.
- Interpretación del entorno natural y social.
- Evaluación del impacto al medio ambiente de las actividades que se realizan y medidas para minimizar dicho impacto.

### 3. Técnicas de orientación:

- Orientación por medios naturales.
- Orientación en situaciones de baja visibilidad.
- Cálculo de rumbos: trazar rumbos a puntos determinados. Calcular la dirección de marcha entre dos puntos.
- Orientación del plano con la brújula.
- Manejo y uso de programas y aplicaciones para GPS:
  - Configuración del GPS.
  - El dátum.
- Funciones del GPS:
  - Waypoint, track log, track, trackback, goto y ruta.
- Cartografía para GPS.
- Comunicación PC – GPS y viceversa para el traslado de datos.
- Utilización y manejo de receptores de GPS.
- Técnica de autolocalización en el mapa mediante triangulación de rumbos.
- Principios generales de cartografía topográfica. Manejo de escalas y lectura de curvas de nivel.
- El deporte de orientación: modalidades, reglamentación, materiales, técnica y táctica.
- Preparación de cartografía y uso de programas informáticos específicos.

#### 4. Organización de la pernoctación:

- Legislación sobre acampada. Requisitos, permisos y procedimiento.
- La acampada:
  - Tipos de acampada.
  - Lugares para acampar. Condiciones topográficas y orográficas. Selección y adecuación del lugar para instalar las tiendas. Criterios de seguridad.
  - Estructura y organización de un campamento. Orientación de las tiendas según los vientos dominantes y otros agentes atmosféricos.
  - Montaje de tiendas.
  - Desmontaje y transporte de tiendas.
  - Normas básicas de comportamiento y habitabilidad en una tienda de campaña.
- El vivac:
  - Elementos para la realización de un vivac.
  - Criterios de selección y adaptación del lugar del vivac.
  - Tipos de vivac.
  - Elementos de fortuna para realizar un vivac de urgencia.
- Normas básicas de cuidado y comportamiento en el medio natural.

#### 5. Reconocimiento de signos meteorológicos:

- Atmosfera y tiempo atmosférico local. Variables meteorológicas; aparatos de medida: funcionamiento, lectura e interpretación de datos:
  - Temperatura. Termómetro, escalas.
  - Presión atmosférica. Barómetro, unidades de medida. Altímetro.
  - Viento. Anemómetro y veleta.
  - Radiación solar, manto nívico y radiación. Piranómetro y heliógrafo.



- Humedad. Higrómetro, psicrómetro y aspirpsicrómetro.
  - Precipitaciones. Pluviómetro.
  - Mapas meteorológicos y mapas significativos. Relaciones entre variables meteorológicas. Simbología:
    - Isobaras, isotermas, isolíneas, frentes y otros.
  - Interpretación de las predicciones meteorológicas, de avisos de fenómenos adversos y de datos de la Agencia Estatal de Meteorología o de fuentes fiables.
  - Signos naturales y previsión del tiempo:
    - Nubes y niebla.
    - Viento: tipos, dirección, intensidad.
    - Comportamiento animal y vegetal.
  - Previsión de la evolución del tiempo atmosférico utilizando el barómetro y el termómetro.
  - El manto nívico:
    - Características del manto nívico.
    - Aludes.
  - Orografía y meteorología. Fenómenos locales.
  - Apps de previsión del tiempo atmosférico.
6. Prevención y socorro en montaña:
- Peligros en la montaña.
  - Búsqueda de personas extraviadas.
  - Actuación ante un accidente.
  - Aviso grupos de rescate.
  - Busca de ayuda.



- Señales internacionales de socorro.
  - Técnicas de transporte de accidentados:
    - Elaboración de camillas de fortuna, escalas y tirolinas.
  - Evacuación del accidentado.
  - Protocolo de rescate mediante arvas de víctimas en avalancha.
  - Previa a la actividad.
  - Actuación ante la avalancha.
  - Principios y protocolos básicos del heli-rescate.
7. Evaluación de las rutas por baja y media montaña y terreno nevado:
- Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos.
  - Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad.
  - Recopilación de información.
  - Análisis de la actividad, del grupo, del técnico y valoración respecto al programa.
  - Documentos de evaluación.
  - Elaboración de:
    - Registros acerca de los comportamientos del grupo.
    - Registros sobre las actuaciones del técnico o guía.
    - Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. Estimación del grado de seguridad de la actividad.
  - Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada por baja y media montaña y terreno nevado.
  - Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras y de mejoras en la programación.

**MÓDULO PROFESIONAL: GUÍA DE BICICLETA.****CÓDIGO: 1334**

Duración: 195 horas.

Contenidos:

**1. Preparación de equipos y recursos para rutas en bicicleta:**

- Reseñas, roadbooks, guías y otras fuentes de información sobre itinerarios en bicicleta y rutas ciclables. Selección del itinerario.
- Objetivos de la ruta. Paradas y duración de las fases.
- Determinación del material necesario y cálculo de necesidades para actividades de uno o varios días.
- Almacenamiento y transporte del material y de las bicicletas.
- Servicios complementarios. Transporte de las personas participantes.
- Consignas técnicas y de seguridad.
- Información que hay que transmitir a los participantes sobre el itinerario.
- Soluciones en caso de posibles incidencias.
- Normativa que puede afectar a la actividad.
- Adaptación de la ruta y del material a personas con discapacidad.
- Consignas técnicas y de seguridad.
- Evaluación del impacto al medio ambiente de las actividades en bicicleta y medidas para minimizar dicho impacto.
- Beneficios para la salud del ejercicio físico en bicicleta.

**2. Mantenimiento de la bicicleta:**

- Mecánica y tipos de bicicleta.
- Tallas y geometrías.



- Equipamiento básico del taller, herramientas y repuestos. Materiales y productos específicos.
- Montaje y desmontaje de los componentes de la bicicleta. Piezas y componentes de la bicicleta.
- Detección de averías y reposición de piezas y componentes.
- Reparaciones básicas y de emergencia.
- Mecánica básica de la bicicleta. Conceptos generales, dominio y aplicación práctica.
- Mecánica avanzada de la bicicleta de montaña. Conceptos generales, dominio y aplicación práctica.
- Mantenimiento preventivo de la bicicleta:
  - Almacenamiento de la bicicleta.
  - Transporte de la bicicleta.
  - Limpieza y lubricación.
  - Normas de seguridad.

### 3. Dirección de grupos por itinerarios en bicicleta:

- Maniobras de montar y desmontar de la bicicleta en marcha y en parado.
- Cambio de velocidades y modificación del desarrollo en diferentes situaciones.
- Acciones técnicas por terrenos variados.
- Técnicas de equilibrio.
- Superación de obstáculos.
- Frenadas.
- Curvas.
- Elección de trazadas. Valoraciones de los itinerarios por tramos.



- Determinación del nivel de competencia del usuario en las técnicas básicas de progresión:
  - Niveles de adquisición del dominio técnico.
  - Errores en la ejecución técnica. Errores en la aplicación del esfuerzo.
  - Criterios de valoración.
  - Síntomas de fatiga.
  - Niveles mínimos de competencia del usuario necesarios para acceder a realizar una actividad.
- Procedimientos de conducción de grupos en bicicleta:
  - Adaptación, comprobación y distribución del material.
  - Distribución, organización y control del grupo. Directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes.
  - Transmisión de normas y procedimientos que hay que seguir en ruta y carretera. Instrucciones durante la actividad.
  - Colocación y desplazamiento del técnico durante la actividad.
  - Sistemas de comunicación en función de la zona. Uso de teléfono y radiotransmisores entre otros.
- Consecución de las capacidades físicas, técnicas y psicológicas necesarias para guiar a un grupo en bicicleta.
- Realización de actividades de activación antes de la actividad física y de vuelta a la calma tras la misma.
- Dinamización de la actividad.
- Interpretación del entorno natural y social.
- Elección del material necesario para el guiado de un grupo en bicicleta: botiquín, herramientas para solucionar averías básicas, hidratación extra para posible falta de previsión en los clientes, entre otros.





#### 4. Orientación en el medio natural:

- Lectura e interpretación de guías, mapas, descripciones de rutas y roadbooks.
- Identificación de puntos de referencia significativos del itinerario.
- Reconocimiento de puntos de interés de la ruta.
- Identificación de la ruta sobre el terreno.
- Seguimiento de rutas y tracks con GPS.
- Ubicación y localización de waypoints sobre la ruta con GPS.
- Identificación de itinerarios alternativos sobre el mapa y sobre el terreno.
- Elaboración de perfiles de etapa y roadbooks.
- La orientación en bicicleta de montaña o MTBO: modalidades, reglamentación, materiales, técnica y táctica.
- Elaboración de rutas y preparación de cartografía utilizando diferentes programas informáticos.

#### 5. Dirección del grupo en situaciones de emergencia:

- Sistemas de comunicación con los servicios de emergencia. Procedimientos de transmisión de datos sobre los usuarios y la actividad.
- Instrucciones al grupo en caso de accidente. Reagrupación, asignación de roles y tareas.
- Pautas de actuación ante el deterioro o pérdida del material.
- Pautas de actuación ante un accidente.
- Implementación de alternativas a la ruta prevista.
- Valoración de las rutas en bicicleta:
- Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos.
- Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad.



- Recopilación de información.
- Análisis de la actividad, del grupo, del técnico, y valoración respecto al programa.
- Documentos de evaluación.
- Elaboración de:
  - Registros acerca de los comportamientos del grupo.
  - Registros sobre las actuaciones del técnico o guía.
  - Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. Estimación del grado de seguridad de la actividad.
- Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada en bicicleta.
- Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras y de mejoras en la programación.
- Pautas de actuación ante peligros durante la ruta: problemas meteorológicos, animales salvajes y domésticos, entre otros.

#### MÓDULO PROFESIONAL: TÉCNICAS DE TIEMPO LIBRE.

CÓDIGO: 1335

Duración: 165 horas.

Contenidos:

1. Caracterización de los proyectos de tiempo libre:
  - Ocio y tiempo libre.
  - Programas de tiempo libre para colectivos específicos.
  - Análisis de recursos tiempo libre:
    - Centros de actividades recreativas de tiempo libre.
  - Marco legislativo. Estructura organizativa y funcional.



## 2. Organización de actividades de tiempo libre:

- El valor educativo del juego.
- El juego. Espacios de juego y centros para el desarrollo de actividades artísticas y creativas relacionadas con el ocio y tiempo libre.
- Uso del juego en la animación del tiempo libre.
- Organización y selección de materiales para las actividades de ocio y tiempo libre.
- Recursos lúdico-recreativos.
- Actividades lúdicas adaptadas a personas con discapacidad.
- Organización de espacios de ocio.
- Prevención y seguridad en espacios de tiempo libre.
- Valoración de la importancia de la generación de entornos seguros en las actividades de tiempo libre.

## 3. Desarrollo de actividades recreativas y tiempo libre:

- Animación y técnicas de expresión.
- Creatividad, significado y recursos.
- Aplicación de técnicas para el desarrollo de la expresión oral, plástica, motriz, musical y audiovisual.
- Realización de actividades para el desarrollo de la expresión.
- Juegos para el desarrollo de las habilidades sociales e intelectuales.
- Juegos para el desarrollo de conductas saludables.
- Juegos para el desarrollo motor de la persona.
- Los talleres en la educación en el tiempo libre.
- Aplicaciones de los recursos audiovisuales e informáticos en la animación de tiempo libre.



- Diseño de actividades para el tiempo libre a partir de recursos y técnicas expresivas.
- Adecuación de los recursos expresivos a las diferentes necesidades de los usuarios.
- Diseño de actividades de ocio y tiempo libre normalizadas para personas con discapacidad.

#### 4. Desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural:

- Educación ambiental.
  - Aspectos básicos de los ecosistemas y biocenosis.
  - Valores de los espacios naturales en relación con la educación ambiental y el aprovechamiento sostenible de los recursos.
  - Interpretación de paisajes. Identificación y aprovechamiento del medio natural y centros asociados como recursos para actividades de ocio y tiempo libre.
- Marco legislativo en las actividades en el medio natural.
  - Conocimiento de la realidad de los espacios naturales.
  - El marco legislativo internacional, de la Unión Europea, de España y de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Requisitos y autorizaciones en las actividades de ocio y tiempo libre.
- Uso y mantenimiento de los recursos en el medio natural.
  - Pautas de uso, conservación y mantenimiento en el medio natural. Instalaciones para la práctica de actividades en el medio natural.
  - Identificación de instalaciones naturales y artificiales para la práctica de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.
- Actividades recreativas del medio natural.
  - Organización y desarrollo de actividades para el medio natural. Coordinación de equipos técnicos.
  - Actividades de orientación en el medio natural.
- Orientación en la naturaleza: técnicas y procedimientos.



- Mapa, brújula, GPS.
    - Senderismo.
  - Señalización básica de senderos.
  - Análisis y aplicación de recursos de senderismo y/o excursionismo: Relieve. Previsión de itinerarios.
    - Actividades de escalada. Cabuyería básica y equipo de seguridad para la escalada recreativa en el entorno natural.
    - Actividades físico-deportivas y de recreación en el medio acuático.
    - Juegos y actividades medioambientales. Juegos de deslizamiento con ruedas (bicicletas, patines, entre otros). Juegos con aparatos voladores (cometas, entre otros). Juegos de puntería (tiro con arco, entre otros),
    - Nuevos recursos digitales y actividades de ocio en el medio natural.
    - Ecosistema urbano. Alternativas de ocio urbano e interurbano: uso de carriles bici, parques y otro tipo de instalaciones en el medio natural (skate, circuitos naturales, parkour).
    - Orientación en espacios urbanos y periurbanos.
    - Sendas para uso peatonal, ciclista y a caballo en el medio natural.
  - Entidades locales, nacionales e internacionales.
  - Prevención y seguridad en las actividades de tiempo libre en el medio natural.
  - Situaciones de emergencia en el medio natural.
5. Organización de actividades de campamento:
- Organización y desarrollo de actividades recreativas de acampada en el medio natural.
  - Juegos y actividades recreativas del entorno natural.
  - Rutas y campamentos.



- Legislación.
- Recursos materiales y humanos.
- Tipos de rutas y campamentos.
- Vivac.

— Instalaciones para la práctica de actividades en el medio natural.

— Situaciones de emergencia en el medio natural.

#### 6. Seguimiento y evaluación de las actividades de tiempo libre:

— Evaluación de las actividades de animación de tiempo libre.

— Técnicas e instrumentos para la realización de la evaluación en el ámbito del tiempo libre.

— Indicadores de evaluación.

— Elaboración y cumplimentación de registros de seguimiento.

— Elaboración de memorias e informes.

— Gestión de calidad en los programas y actividades de tiempo libre.

### MÓDULO PROFESIONAL: TÉCNICAS DE NATACIÓN.

CÓDIGO: 1336

Duración: 80 horas.

Contenidos:

#### 1. Preparación de actividades lúdicas en el agua:

— Adaptaciones al medio acuático.

— Habilidades y destrezas básicas.

— Familiarización.



- Respiración, apneas:
  - Adaptación de la respiración al medio acuático.
  - Adaptación de la respiración a los movimientos dentro del agua.
- Flotación:
  - Flotaciones parciales y globales con elementos auxiliares.
  - Flotaciones con ayuda.
  - Flotaciones y momentos respiratorios; variaciones de volumen inspiratorio, apnea.
  - Flotación, posiciones segmentarias y situación respecto a la horizontalidad.
- Propulsión:
  - Propulsiones parciales.
  - Propulsiones globales.
  - Combinación de superficies propulsoras.
- Juegos, tareas y actividades lúdicas apropiadas para el desarrollo de la fase de adaptación al medio acuático.
- Desplazamientos:
  - Desplazamientos con cambios de sentido y de dirección.
  - Entradas al agua: de pie, de cabeza y de rodillas.
- Giros en el agua:
  - Ejes de giro.
  - Asociación de los giros a los desplazamientos y a los niveles de profundidad.
- Lanzamientos y recepciones.



- Tipología del material recreativo en actividades acuáticas.
- Natación en aguas abiertas:
  - Diferencias entre natación en piscina y aguas abiertas.
  - La orientación.
  - Adaptación del estilo crol a las aguas abiertas.
  - Interpretación de los elementos naturales en la natación de aguas abiertas.

## 2. Dominio del estilo de nado crol:

- Principios comunes a los estilos y particularidades del estilo crol: fases propulsivas y recobro.
- El estilo crol, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica:
  - Posición del cuerpo.
  - Acción de los brazos.
  - Acción de las piernas.
  - Respiración.
  - Coordinación.
- Viraje de crol. Ejes de giro.
- Fases en la ejecución del viraje, ejercicios de aplicación y ejecución técnica.
- Salidas de crol.
- La observación sistemática en el estilo de crol. Errores más comunes.
- Criterios de eficacia en la ejecución técnica del estilo crol.
- Ejercicios para la mejora de la técnica del estilo de crol en función de los criterios de eficacia.

## 3. Dominio del estilo de nado espalda:

- Principios comunes a los estilos y particularidades del estilo espalda: fases propulsivas y recobro.





- El estilo espalda, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica:
    - Posición del cuerpo.
    - Acción de los brazos.
    - Acción de las piernas.
    - Respiración.
    - Coordinación.
  - Viraje de espalda. Ejes de giro.
  - Fases en la ejecución del viraje, ejercicios de aplicación y ejecución práctica.
  - Salida de espalda.
  - La observación sistemática en el estilo de espalda. Errores más comunes.
  - Criterios de eficacia en la ejecución técnica del estilo espalda.
  - Ejercicios para la mejora de la técnica del estilo de espalda en función de los criterios de eficacia.
4. Dominio del estilo de nado braza:
- Principios comunes a los estilos y particularidades del estilo braza: fases propulsivas y recobro.
  - El estilo braza, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica:
    - Posición del cuerpo.
    - Acción de los brazos.
    - Acción de las piernas.
    - Respiración.
    - Coordinación.
  - Viraje de braza. Ejes de giro. Brazada subacuática. Coordinación del viraje con el nado continuo.



- Fases en la ejecución del viraje, ejercicios de aplicación y ejecución práctica.
- La observación sistemática en el estilo de braza. Errores más comunes.
- Criterios de eficacia en la ejecución técnica del estilo braza.
- Ejercicios para la mejora de la técnica del estilo de braza en función de los criterios de eficacia.

#### 5. Coordinación del estilo mariposa:

- Principios comunes a los estilos y particularidades del estilo mariposa: fases propulsivas y recobro.
- El estilo mariposa, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica:
  - Posición del cuerpo.
  - Acción de los brazos.
  - Acción de las piernas.
  - Respiración.
  - Coordinación.
- La observación sistemática en el estilo de mariposa. Errores más comunes.
- Criterios de eficacia en la ejecución técnica del estilo mariposa.
- Ejercicios para la mejora de la técnica del estilo de mariposa en función de los criterios de eficacia.

#### 6. Eficiencia y velocidad en los estilos de crol, espalda y braza:

- Desarrollo de la velocidad en el estilo crol.
- Desarrollo de la velocidad en el estilo espalda.
- Desarrollo de la velocidad en el estilo braza.
- Desarrollo de la resistencia en el estilo crol.
- Desarrollo de la resistencia en el estilo espalda.



- Desarrollo de la resistencia en el estilo braza.
- Desarrollo de la capacidad de nado subacuático en apnea.

MÓDULO PROFESIONAL: SOCORRISMO EN EL MEDIO NATURAL.

CÓDIGO: 1337

Duración: 105 horas.

Contenidos:

1. Valoración inicial de la asistencia frente a accidentes:

- Urgencia y emergencia: sistemas de emergencia, sistemas integrales de urgencias y organización de sistemas.
- Protocolo de actuación frente a emergencias: evaluación inicial del paciente, planificación de la actuación, localización y formas de acceso, identificación de posibles riesgos, protección de la zona, acceso al accidentado.
- Primer interviniente como parte de la cadena asistencial: conducta P.A.S. (proteger, alertar y socorrer).
- Responsabilidad ética y legal.
- Sistemática de actuación: valoración del nivel de consciencia, comprobación de la ventilación, actuación frente a signos de riesgo vital.
- Muerte real y muerte aparente.
- Actitudes, control de la ansiedad, marco legal, responsabilidad, ética profesional.
- El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura, fármacos básicos.
- Organización de un botiquín en función del tipo y la duración de la actividad.

2. Aplicación de técnicas de soporte vital básico y primeros auxilios:

- Protocolos frente a obstrucción de vía aérea. Víctima consciente y víctima inconsciente. Aplicación de técnicas según tipo de víctimas.
- Fundamentos de la resucitación cardiopulmonar básica (R.C.P.B.).



- Instrumental, métodos y técnicas básicas.
- Actuación frente a parada respiratoria y cardiorrespiratoria.
- Protocolos de R.C.P.B. en diferentes situaciones y frente a distintos perfiles de accidentado.
- Atención inicial a emergencias más frecuentes. Pautas de intervención en la aplicación de los primeros auxilios. Pautas para la no-intervención.
- Valoración primaria y secundaria del accidentado. Detección de lesiones, enfermedades y traumatismos. Causas, síntomas y signos.
- Alteraciones de la consciencia; lipotimias, síncope, shock, coma.
- Asfixias; concepto, clasificación, síntomas y normas de actuación.
- Clasificación de los traumatismos: biológicos, mecánicos, físicos, químicos.
  - Traumatismos por calor; quemaduras, insolaciones, agotamiento por calor, golpe de calor.
  - Traumatismos por frío; congelaciones, hipotermias, hidrocuición
  - Traumatismos por electricidad; electrocuición.
  - Traumatismos químicos; agresiones por agentes corrosivos, intoxicaciones medicamentosas, picaduras.
- Tipos de lesiones. Clasificación, síntomas, signos, y tratamiento básico: hemorragias, heridas, quemaduras, accidentes eléctricos, accidentes acuáticos y traumatismos.
  - Lesiones sobre la piel; contusiones, heridas, quemaduras.
  - Lesiones vasculares; hemorragia, torniquete, puntos de compresión arterial.
  - Lesiones sobre el hueso; fracturas.
  - Lesiones articulares; de la membrana sinovial, de la cápsula y los ligamentos y del fibrocartílago.
  - Lesiones musculares; del componente muscular y del componente tendinoso.



- Otras situaciones de urgencia: intoxicaciones, crisis anafiláctica, epilepsia y cuadros convulsivos, deshidratación, cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz, pequeños traumatismos, urgencias materno-infantiles, accidentes de tráfico, accidentes domésticos y lesiones producidas por calor y por frío.
- Intervención prehospitalaria en accidentes en el medio acuático.
- Medidas, técnicas y estrategias de superación de situaciones de ansiedad, agresividad, angustia, duelo y estrés: afrontamiento y autocuidado.

### 3. Recogida, traslado y transporte de personas accidentadas:

- Evaluación de la necesidad de efectuar el transporte de un enfermo repentino o accidentado, recogida de un lesionado.
- Métodos de movilización e inmovilización más adecuados en función de la patología.
- Traslado de personas accidentadas. confección de camillas utilizando medios convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.
- Transporte de personas accidentadas a centros sanitarios. Posiciones de transporte seguro.
- Emergencias colectivas y catástrofes.
- Técnicas de apoyo psicológico para accidentados y familiares:
  - La comunicación en situaciones de crisis.
  - Habilidades sociales en situaciones de crisis.
  - Apoyo psicológico y autocontrol. Técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés: mecanismos de defensa.

### 4. Desarrollo de programas de autoentrenamiento:

- Conceptos generales sobre la preparación física del guía en el medio natural.
- Capacidades condicionales, coordinativas y técnicas requeridas en los recorridos por el medio natural: A pie, en bicicleta, a caballo y con embarcaciones.
- Capacidades condicionales, coordinativas y técnicas requeridas en los rescates terrestres y acuáticos.



- Programas específicos de entrenamiento de la condición física y técnica para el guía de actividades físicas en el medio natural.
  - Programas específicos del entrenamiento de la condición física en salvamento y socorrismo.
  - Recursos tecnológicos para el control y seguimiento de la preparación física y técnica del guía en el medio natural.
  - La evaluación de las capacidades condicionales, coordinativas y técnicas requeridas en los rescates terrestres y acuáticos y en los recorridos por el medio natural.
  - Medidas complementarias para la mejora de la condición física individual y sistemas de recuperación: medidas de recuperación del esfuerzo físico.
  - Alimentación y nutrición:
    - Macronutrientes y micronutrientes. Consideraciones básicas sobre su periodización en función de las necesidades derivadas de la actividad.
    - Necesidades calóricas y de hidratación y ejercicio físico. Balances. Aportes de alimentos e hidratación antes, durante y después del ejercicio físico.
    - Dieta equilibrada, recomendaciones RDA, dieta mediterránea.
5. Supervisión y vigilancia de la zona de baño de un espacio acuático natural:
- Tipos y características de espacios: playas marítimas, playas fluviales, embalses, lagos, ríos y otros.
  - Espacios acuáticos propios de la Comunidad Autónoma de Extremadura; playas fluviales, embalses, pantanos.
  - Normativas aplicables a las zonas de baño en los espacios acuáticos naturales. Normativa estatal, autonómica y local.
  - Factores de riesgo y medidas preventivas e informativas para su control en los espacios acuáticos naturales:
    - Fauna y flora peligrosas. Acotación de espacios prohibidos.
    - Factores atmosféricos. Simbología de avisos a los usuarios.



- Factores del medio acuático.
  - Accesibilidad de usuarios y de medios de socorro.
  - Factores humanos: conductas de riesgo de los usuarios, afluencia masiva, desarrollo de actividades simultáneas.
- Gestión y organización del socorrismo acuático en playas marítimas, playas fluviales, embalses, lagos y ríos. Recursos humanos y materiales para una prevención eficaz de accidentes acuáticos. Responsabilidades del socorrista en espacios acuáticos naturales. Rigor en la aplicación de las normas y medidas de seguridad en el espacio acuático natural.
  - Enfermedades profesionales, riesgos laborales y prevención de riesgos.
  - Comprobación de la vestimenta y del equipamiento personal del socorrista.
  - Comprobación del puesto de socorrismo o de atención primaria y sus recursos materiales.
  - Materiales de salvamento acuático: de comunicación, de alcance, de contacto, de apoyo, de extracción y evacuación. Material auxiliar de salvamento y socorrismo en espacios acuáticos naturales.
  - Mantenimiento específico y almacenamiento para su uso en el medio natural.
  - Vigilancia en los espacios acuáticos naturales.
- Protocolo de supervisión de los riesgos del medio acuático natural. Elementos que hay que supervisar, orden y periodicidad.
    - Protocolos de actuación y evacuación ante emergencias, catástrofes, contaminación o invasión de fauna peligrosa. Difusión, aplicabilidad a personas con discapacidad, disponibilidad de recursos.
    - Accidentes en zonas de baño. Prevención e información.
    - Protocolos de actuación frente a conductas de los usuarios potencialmente peligrosas. Técnicas de comunicación con el usuario.
    - Identificación de conductas inapropiadas; zambullidas peligrosas, apneas forzadas, actividad con sobreesfuerzos y juegos descontrolados, incumplimiento de las normas y de las indicaciones del socorrista, entre otras.

## 6. Aplicación de técnicas específicas de rescate en el medio acuático:

- Análisis del contexto del accidente; accidentado, entorno, resto de usuarios y de las propias condiciones.
- Selección de la intervención más apropiada en función del contexto del accidente.
- Características del agua y consideraciones relativas a ropa y calzado en el medio acuático.
- Material del socorrismo acuático. Descripción y consideraciones técnicas.
- Técnicas específicas de rescate acuático. El Salvamento Acuático:
  - Principios generales del Salvamento Acuático.
  - Secuencia de actuación en el Salvamento Acuático; entradas, aproximación, control, remolque y extracción.
  - Formas de entrar al agua; sin material auxiliar, con material auxiliar, con material de salvamento.
  - La flotación: estática, dinámica, indirecta, con ropa.
  - Técnicas natatorias de aproximación al accidentado.
  - El buceo: principios generales y técnicas básicas.
  - Las zafaduras en Salvamento Acuático; ejecución técnica.
  - Técnicas de sujeción y remolque de la víctima manteniendo sus vías respiratorias fuera del agua.
  - Métodos para sacar al accidentado del agua; piscina, río, lago, pantano, mar, hielo, embarcación.
  - Salvamento Acuático en instalaciones acuáticas; piscinas y parques acuáticos.
  - Salvamento Acuático en espacios naturales; ríos, lagos, pantanos y mar.
- Entrenamiento específico de los sistemas de remolque en salvamento acuático. Métodos de remolque; indirectos y directos.
- Aspectos psicológicos en la fase crítica del rescate.





- Comunicación aplicada a las situaciones de rescates en accidentes o emergencias.
- Aplicación de técnicas específicas de rescate desde embarcaciones en el medio acuático:
  - Principios generales del rescate desde embarcaciones.
  - Secuencia de actuación en el rescate desde embarcaciones.
  - Técnicas de entrar al agua desde una embarcación; sin material auxiliar, con material auxiliar, con material de salvamento.
  - Métodos para sacar al accidentado del agua en una embarcación.
- Embarcaciones para el rescate. Tipos de embarcaciones a motor y motos náuticas destinadas al socorrismo acuático en función del lugar y del cometido.
- Técnicas de entrada al agua desde embarcaciones.
- Protocolos de rescate con la embarcación a motor:
  - Situación del socorrista en la embarcación.
  - Sistemas de comunicación.
- Consignas del tripulante de la embarcación y coordinación con el resto del equipo.
- Señales náuticas básicas de comunicación y emergencias.
  - Acercamiento al accidentado.
  - Rescate del accidentado.
  - Extracción del accidentado con embarcaciones a motor.

MÓDULO PROFESIONAL: GUÍA EN EL MEDIO NATURAL ACUÁTICO.

CÓDIGO: 1338

Duración: 125 horas.

Contenidos:

1. Preparación de equipos y recursos para rutas en el medio natural acuático:



- Selección del itinerario. Reseñas, guías y otras fuentes de información sobre itinerarios en el medio natural acuático. Objetivos de la ruta. Paradas y duración de las fases. Actividades de turismo activo, actividades lúdicas en el medio natural acuático, rutas establecidas por itinerarios, rutas combinadas en el medio natural terrestre y acuático, entre otras.
- Verificación de itinerarios: fases, estimación temporal, valoración técnica de los tramos, accesos, planes alternativos, actividades complementarias y otros. Adaptación del itinerario para personas con discapacidad.
- Características de los espacios acuáticos y su relación con la navegabilidad.
- Gestión de recursos para las actividades de guía en el medio acuático: logística, transporte de materiales y participantes, servicios complementarios, y medios materiales.
- Tipos de embarcaciones. Características e idoneidad para cada tipo de actividad.
- Almacenamiento y transporte del material y de las embarcaciones.
- Material para rutas en el medio natural acuático. Equipamiento personal y colectivo. Elementos de seguridad personal y de ayuda a la navegación. Normas de uso. Material para actividades de varios días.
- Cuidados y mantenimiento del material de seguridad y de ayuda a la navegación.
- Consignas técnicas y de seguridad.
- Información que hay que transmitir a los participantes sobre el itinerario.
- Valoración de riesgos asociados a una ruta en el medio natural acuático.
- Soluciones ante incidencias. Servicios de rescate y socorro. Normas de comportamiento en situaciones de emergencia en rutas por el medio natural acuático.
- Normativa aplicable a la actividad. Normativa estatal y autonómica.
- Cuencas hidrográficas. Autorizaciones de acceso. Demarcación de costas y autoridades portuarias.
- Reglamento Internacional para la Prevención de Abordajes (RIPA).
- Características de los espacios acuáticos y su relación con la navegabilidad.



- Medios de predicción meteorológica: modelos predictivos y aplicaciones para consulta de la predicción entre otros.

## 2. Preparación de embarcaciones:

- Componentes y elementos de los aparejos de la embarcación. Procedimientos de aparejo y desapparejo de las embarcaciones. Características de la embarcación y de los materiales. Navegabilidad y maniobrabilidad específica:
  - Embarcaciones propulsadas por palas o aletas y/o remos.
  - Embarcaciones de vela.
- Idoneidad de las embarcaciones en función de la ruta, las características del medio y el nivel del usuario.
- Preparación de la embarcación para la ruta. Organización y distribución de los participantes en la embarcación. Distribución y sujeción de las cargas.
- Mantenimiento preventivo y operativo de embarcaciones:
  - Cuidados preventivos.
  - Diagnóstico de deterioro o averías.
  - Reparaciones básicas y de emergencia en los diferentes tipos de embarcaciones.
- Almacenamiento de embarcaciones. Condiciones específicas de almacenamiento. Estibación de las velas, orza, timón, palo, botavara, cascos. Protección y sujeción de las embarcaciones y el material.
- Transporte y fondeo de los diferentes tipos de embarcaciones. Técnicas de sujeción. Seguridad en el transporte de embarcaciones.
- Normas de seguridad.
- Reglaje de la embarcación en función de la intensidad del viento y/o oleaje.
- Cabuyería.



### 3. Adaptación de las técnicas de navegación:

- Análisis del tramo de navegación y de los elementos físicos del entorno (dinámica fluvial, vientos, olas, corrientes, mareas y otros). Propulsión y resistencia al avance.
- Acciones técnicas fundamentales con embarcaciones propulsadas por palas o aletas (paleo, palada circular, tracción orientada y otras).
- Acciones técnicas fundamentales con embarcaciones de vela (cazar, amollar, orzar y arribar). Relación de las técnicas con las condiciones de viento.
- Utilización de las acciones técnicas en función de la dificultad. Equilibrio, propulsión y conducción.
- Maniobras y trayectorias con embarcaciones propulsadas por palas, remos y/o aletas: salida corta y larga, salida con toma de corriente, cambios de trayectoria, toma de corriente a derecha e izquierda, cortas y largas, parada a derecha e izquierda en contracorrientes de diferente intensidad, "bacs" a derecha e izquierda, surf en un tren de olas, navegación en positivo y en negativo, esquimotaje, recuperación de la embarcación, técnicas de paleo y/o remo en aguas tranquilas.
- Maniobras y trayectorias con embarcaciones de vela: atraque y desatraque, parada y arrancada, salida y aproximación con el viento a favor y en contra, viraje por avance y en redondo, rumbos.
  - Sistema viento-vela-casco-agua (VVCA). Viento real, de velocidad y aparente. Deriva. Navegación en ceñida, través, largo y popa. Mantener rumbo y pasar boyas.
  - Prácticas de adrizamiento. Utilización de la vela para equilibrar el barco.
- Rutas de seguridad alternativas. Memoria y representación de rutas.
- Adaptación de las técnicas de navegación a personas con limitaciones en su autonomía personal.
- Navegación en ceñida, través, largo y empopada.
- Navegación con corrientes u oleaje: la deriva y su compensación.
- Navegación ante dificultades del tramo
- Aprendizaje de técnicas de navegación a vela mediante simulación terrestre y/o aparatos con rueda.



— Criterios de seguridad en la navegación.

— Embarcación de apoyo.

#### 4. Técnicas de guiado de grupos en el medio natural acuático:

— Determinación del nivel de competencia del usuario. Técnicas e instrumentos de obtención de datos de valoración. Errores tipo en la ejecución técnica y en la aplicación del esfuerzo: Niveles de adquisición del dominio técnico. Criterios de valoración:

- Evaluación de navegación.
- Evaluación de seguridad.
- Evaluación de maniobras

— Procedimientos de conducción de grupos en el medio natural acuático:

- Adjudicación, distribución y comprobación del material según los perfiles de los participantes y las condiciones ambientales. Material deportivo y de seguridad individual y grupal.
- Transmisión de información relevante: consignas técnicas, de seguridad, de motivación. Instrucciones durante la actividad.
- Transmisión de normas y procedimientos que hay que seguir durante la ruta.
- Directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes. Distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de los perfiles de participantes.
- Procedimientos para el control del tiempo y de las actuaciones durante la actividad. Colocación y desplazamiento del técnico.
- Detección de síntomas de fatiga, insolación y deshidratación y medidas que se han de tomar frente a los mismos.
- Estrategias de control de conductas peligrosas de los participantes.
- Maniobras de ayuda a personas con dificultades en la realización de la ruta.
- Evaluación del impacto al medio ambiente de las actividades náuticas y medidas para minimizar dicho impacto.



- Dinamización de la actividad.
- Interpretación del entorno natural y social.

- Sistemas de comunicación en entornos naturales. Criterios de utilización.
- Consecución de las capacidades físicas, técnicas y psicológicas necesarias para guiar a un grupo en el medio natural acuático.
- Realización de actividades de activación antes de la actividad física y de vuelta a la calma tras la misma.
- Niveles mínimos de competencia del usuario necesarios para acceder a realizar una actividad.

#### 5. Técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático:

- Desvuelque de la embarcación.
- Rescate asistido.
- Maniobras de autorescate.
- Vuelco y recuperación de la embarcación.
- Abandono y entrada en la embarcación.
- Nado en aguas tranquilas, bravas y con oleaje.
- Intervenciones en función de la situación del medio, del accidentado y las posibilidades del guía.
- Estrategias de apoyo al grupo en situaciones de emergencia desde la embarcación, desde el agua y desde la orilla.
- Utilización del material específico de seguridad y/o de rescate.
- Comunicación entre los rescatadores.
- Técnicas de extracción de caídos al agua en función de las características de los usuarios, de la embarcación y del medio.
- Maniobras de rescate desde la orilla.



#### 6. Evaluación de las rutas por el medio acuático:

- Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos.
- Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad.
- Recopilación de información.
- Análisis de la actividad, del grupo, del técnico, y valoración respecto al programa.
- Documentos de evaluación.
- Elaboración de:
  - Registros acerca de los comportamientos del grupo.
  - Registros sobre las actuaciones del técnico o guía.
  - Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. Estimación del grado de seguridad de la actividad.
- Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada por el medio acuático.
- Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras y de mejoras en la programación.
- Identificación de las conductas temerarias en las rutas por el medio natural acuático. Protocolos para evitarlas.

MÓDULO PROFESIONAL: MANIOBRAS CON CUERDAS.

CÓDIGO: 1339

Duración: 125 horas.

Contenidos:

1. Preparación de equipos y recursos para maniobras con cuerdas y actividades de multiaventura:
  - Normativa de aplicación en las actividades de multiaventura. Permisos relacionados con las cuencas hidrográficas.



- Características del equipo y material.
  - Normativa actual sobre homologación y caducidad del material.
  - El material y avituallamiento individual y colectivo.
  - Material de seguridad y primeros auxilios.
  - Materiales para actividades de uno o más días.
  - Técnicas de reparación, control, mantenimiento, organización y almacenaje del material.
  - El transporte del material.
  - Técnicas básicas de manejo del material.
  - Utilización de equipos de comunicación:
    - Funcionamiento básico de los radiotransmisores.
    - Mantenimiento de los equipos de comunicación.
    - Legislación y licencias de uso.
  - Material textil: cuerdas, cintas y cordinos.
  - Material mecánico.
2. Valoración de la viabilidad de medidas de control de riesgos:
- Análisis de los riesgos asociados a las actividades de espeleología, descenso de barrancos, escalada o multiaventura.
  - Control de riesgos y toma de decisiones.
  - Determinación de contingencias probables.
  - Transmisión de normas y procedimientos que se deben seguir.
  - Conceptos básicos de las aguas vivas.
  - Conocimientos básicos de un barranco.
  - Dinámica básica del caudal de agua en barrancos.





- Maniobras básicas de escape en barrancos de aguas vivas.

- Cartografía y topografía espeleológica.

### 3. Técnicas de conducción de grupos por barrancos, desniveles y cuevas:

- Técnicas generales de progresión en montaña.

- Técnicas de progresión en barrancos: progresión sin cuerda y progresión por cuerda.

- Técnicas de progresión en espeleología: cavidades horizontales y pasos cavidades verticales.

- Técnicas de agarre y apoyos.

- Técnicas de progresión en escalada.

- Nudos más utilizados.

- La reunión.

- La cadena de seguridad.

- Rápel.

- Descuelgues y reenvíos.

- Técnicas de aseguramiento. Dispositivos de seguro.

- Protección de pasos y zonas con exposición.

- Maniobras de recuperación de cuerdas.

- Técnicas de progresión en vías ferratas: trepada y destrepada, técnica de sujeción de las cintas disipadoras, técnica de progresión por puentes, pasamanos.

- Instalación y técnicas de progresión en tirolinas.

- Protocolos de seguridad durante la progresión y/o la actividad.

- El ritmo de marcha, descanso, avituallamiento e hidratación durante la actividad.

- Adaptaciones para personas con discapacidad.



#### 4. Supervisión de las actividades en instalaciones de ocio y aventura:

- Protocolo de comprobación de seguridad de los elementos fijos de la instalación de ocio y aventura. Elementos en instalaciones de ocio y aventura.
- Protocolo de equipamiento y desequipamiento de los elementos portátiles de la instalación.
- Normas básicas de seguridad. Información para los usuarios.
- Técnicas de utilización de manejo de cuerdas.
- Circuitos verticales y aéreos de las instalaciones de ocio y aventura.
- Técnicas de progresión en instalaciones de ocio y aventura.
- Protocolos de seguridad durante la progresión.
- Adaptaciones para personas con discapacidad.
- Técnicas de actuación ante situaciones de fatiga, miedo y bloqueo. Maniobras de ayuda.

#### 5. Prevención, rescate y evacuación:

- Peligros durante la actividad:
  - Atmosféricos.
  - Terrestres.
  - Acuáticos.
  - Subterráneos.
- Protocolos de seguridad en el tiro con arco, paintball, puenting, espeleología, escalada y barrancos.
- Pautas de actuación ante un accidente.
- Construcción de un "punto caliente".
- Aviso grupos de rescate.



- Busca de ayuda.
  - Señales internacionales de socorro.
  - Técnicas de transporte de accidentados.
  - Técnicas básicas de autosocorro.
6. Evaluación de las actividades guiadas por barrancos, espeleología y actividades de multiaventura:
- Fichas de control de valoración de la actividad.
  - Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad.
  - Análisis de la actividad, del grupo, del técnico.
  - Documentos de evaluación.
  - Elaboración de registros.
  - Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada por barrancos, espeleología e instalaciones de ocio y aventura.
  - Propuestas de medidas correctoras.
  - Evaluación del impacto ambiental de las actividades realizadas y propuesta de medidas para minimizar dicho impacto.

#### MÓDULO PROFESIONAL: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

CÓDIGO: 1340

Duración: 90 horas.

Contenidos:

1. Búsqueda activa de empleo:
  - Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico en Actividades Ecuéstres.
  - Adaptación a la evolución de las exigencias del mercado de trabajo.
  - Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.



- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico en Actividades Ecuestres.
  - Definición y análisis del sector profesional del Técnico en Actividades Ecuestres,
  - Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
  - Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
  - Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo. Preparación para la entrevista de trabajo.
  - Nuevos yacimientos de empleo.
  - El proceso de toma de decisiones: definición y fases.
2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:
- La comunicación eficaz como instrumento fundamental en la relación con los miembros del equipo. Barreras en la comunicación. Comunicación asertiva, Comunicación no verbal, Escucha activa e interactiva.
  - Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo para la eficacia de la organización.
  - La inteligencia emocional.
  - Equipos en el sector ecuestre según las funciones que desempeñan.
  - La participación en el equipo de trabajo. Diversidad de roles, Tipología de los miembros de un equipo. Técnicas para dinamizar la participación en el equipo. Herramientas para trabajar en equipo.
  - Conflicto: características, fuentes y etapas.
  - Métodos para la resolución o supresión del conflicto: conciliación, mediación, negociación y arbitraje.
  - Negociación: concepto, elementos, proceso y cualidades del negociador.
3. Contrato de trabajo y relaciones laborales:
- El derecho del trabajo. Concepto, fuentes, jerarquía normativa.



- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación. Medidas establecidas para la conciliación de la vida laboral y familiar Normativa autonómica. El fraude de ley en la contratación laboral.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- El tiempo de trabajo y su retribución: jornada laboral. Análisis de la jornada determinada en convenios colectivos del sector profesional en el que se ubica el título. El período de prueba y el tiempo de trabajo.
- El salario: elementos que lo integran. Nóminas: análisis de nóminas de acuerdo con las percepciones salariales determinadas en convenios colectivos que les sean de aplicación.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Consecuencias económicas derivadas: el finiquito y la indemnización.
- Representación de los trabajadores. Participación de los trabajadores en la empresa: unitaria y sindical,
- Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico en Actividades Ecuestres.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.

#### 4. Seguridad Social, empleo y desempleo:

- Estructura del sistema de la Seguridad Social, Acción protectora y regímenes. El Servicio Extremeño de Salud.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materias de Seguridad Social, afiliación, altas, bajas y cotización.
- La cotización a la Seguridad Social: bases de cotización y cuotas, empresarial y del trabajador, resultantes según el tipo de contrato,



- Acción protectora de la Seguridad Social: Introducción sobre contingencias, prestaciones económicas y servicios.
- Situaciones protegibles por desempleo: situación legal de desempleo, prestación y subsidio por desempleo.

#### 5. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo y evaluación de riesgos profesionales:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud. importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad, Sensibilización de la necesidad de hábitos y actuaciones seguras a través de las estadísticas de siniestralidad laboral nacional y extremeña.
- Marco normativo básico de la prevención: derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Responsabilidades y sanciones.
- Condiciones de trabajo y salud, Riesgos y daños sobre la salud: accidente laboral y enfermedad profesional,
- Análisis de factores de riesgo y sus efectos.
- Riesgos específicos en el sector ecuestre.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva, Riesgos específicos en el sector profesional en el que se ubica el título: técnicas de evaluación de riesgos y aplicación en el entorno de trabajo.
- Análisis de riesgos ligados a condiciones de: seguridad, ambientales y ergonómicas.
- Análisis de riesgos ligados a la organización del trabajo: carga de trabajo y factores psicosociales.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

#### 6. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva para los diferentes tipos de riesgos. Señalización de seguridad.



- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa, documentación.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa relacionada con el sector en el que se ubica el título.

7. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Aplicación de medidas de prevención.
- Medidas de protección colectiva: la señalización de seguridad,
- Medidas de protección individual. Los equipos de protección individual.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Especial protección a colectivos específicos: maternidad, lactancia, trabajadores de una empresa de trabajo temporal y trabajadores temporales.

8. Organización de la prevención de riesgos en la empresa:

- Organización y planificación de la prevención en la empresa: El control de la salud de los trabajadores. Representación de los trabajadores en materia preventiva, La gestión de la prevención en la empresa: definición conceptual, Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales, Vigilancia de la salud de los trabajadores
- El plan de autoprotección: Plan de emergencias y de evacuación en entornos de trabajo. Elaboración de un plan de emergencias en una Pyme.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. Clasificación de emergencias y diferentes situaciones que las pueden provocar Equipos de emergencia.

**MÓDULO PROFESIONAL: EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA****CÓDIGO: 1341**

Duración: 60 horas.

Contenidos:

**1. Iniciativa emprendedora:**

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en el sector profesional en el que se ubica el título (materiales, tecnología, organización de la producción, entre otros). Procesos de innovación sectorial en marcha en Extremadura.
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad, formación y colaboración.
- Desarrollo del espíritu emprendedor a través del fomento de las actitudes de creatividad, iniciativa, autonomía y responsabilidad.
- La actuación de los emprendedores como empleados en una pyme del sector profesional en el que se enmarca el título.
- La actuación de los emprendedores como empresarios en una pyme del sector en el que se ubica el título.
- El riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- La empresa como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- El empresario, Requisitos y actitudes para el ejercicio de la actividad empresarial.
- La estrategia empresarial como medio para conseguir los objetivos de la empresa.
- Búsqueda de ideas de negocio. Análisis y viabilidad de las oportunidades de negocio en el sector profesional en el que se enmarca el título.
- Plan de empresa; la idea de negocio en el ámbito profesional en el que se enmarca el título.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito profesional en el que se enmarca el título.





- Definición de una determinada idea de negocio.

## 2. La empresa y su entorno:

- La Empresa. Concepto.
- Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema. La estructura organizativa de la empresa.
- Análisis del entorno general de una pyme del sector profesional en el que se ubica el título. Entorno económico, social, demográfico y cultural.
- Análisis del entorno específico de una pyme del sector profesional en el que se enmarca el título: los clientes, los proveedores y la competencia. Variables del marketing mix: precio, producto, comunicación y distribución.
- Relaciones de una pyme del sector profesional en el que se enmarca el título, con su entorno y con el conjunto de la sociedad.
- Responsabilidad social de la empresa. Elaboración del balance social de la empresa: descripción de los principales costes y beneficios sociales que produce, Viabilidad medioambiental,
- La cultura empresarial y la imagen corporativa como instrumentos para alcanzar los objetivos empresariales.
- La ética empresarial. identificación de prácticas que incorporan valores éticos y sociales. Aplicación a empresas del sector en el que se enmarca el título en Extremadura.
- Estudio y análisis de la viabilidad económica y financiera de una "Pyme" del sector profesional en el que se ubica el título.

## 3. Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa. Empresario individual y empresario social. La franquicia.
- Ventajas e inconvenientes de los distintos tipos de empresa. La responsabilidad o de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica.
- La fiscalidad en las empresas. Impuesto de Sociedades e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.



- Elección de la forma jurídica.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa. Oficinas virtuales: Seguridad Social, Servicio Público de Empleo, etc.
- Asesoramiento y gestión administrativa externos. La ventanilla única.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme del sector profesional en el que se ubica el título.
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

#### 4. Función económica, administrativa y comercial:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas. El registro de la información contable. Los libros contables,
- Análisis de la información contable. Cálculo e interpretación de las ratios de solvencia, liquidez y rentabilidad. Umbral de rentabilidad.
- Obligaciones fiscales de las empresas. Tipos de impuestos. Calendario fiscal,
- Principales instrumentos de financiación bancaria.
- Gestión administrativa de una empresa del sector profesional en el que se ubica el título: cumplimentación de la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros). Descripción de los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- Plan de empresa: documentación básica de las operaciones realizadas.
- Concepto de Mercado. Oferta. Demanda.
- Análisis del Mercado en el sector en que se enmarca el título.
- Marketing mix precio, producto, promoción y distribución.

#### 5. Proyecto de simulación empresarial en el aula.

- Constitución y puesta en marcha de una empresa u organización simulada.
- Desarrollo del plan de producción de la empresa u organización simulada.



- Definición de la política comercial de la empresa u organización simulada.
- Organización, planificación y reparto de funciones y tareas en el ámbito de la empresa u organización simulada.

**ANEXO II****MÓDULOS PROFESIONALES PROPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA****MÓDULO PROFESIONAL: INGLÉS.****CÓDIGO: 9000**

Duración: 40 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Utiliza la lengua oral para interactuar en situaciones habituales de comunicación y en situaciones propias del sector profesional.

Criterios de evaluación:

- Participa espontáneamente en conversaciones relacionadas con situaciones habituales o de interés, así como con situaciones propias de su ámbito profesional.
- Utiliza las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción.
- Identifica elementos de referencia y conectores e interpreta la cohesión y coherencia de los mismos.
- Expresa con fluidez descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en cualquier contexto cotidiano.
- Comprende información general e identifica detalles relevantes en mensajes emitidos cara a cara o material emitido por los medios de comunicación sobre temas habituales o de interés personal, así como sobre temas propios de su familia profesional siempre que la articulación de la lengua sea clara y relativamente lenta.
- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado tanto en la pronunciación de sus mensajes como en la comprensión de los ajenos.

2. Comprende textos escritos de interés general, o relacionados con la profesión.

Criterios de evaluación:

- Encuentra información específica en textos claros y en lengua estándar de un área conocida.



- Comprende la información general y específica e identificar el propósito comunicativo de textos de diversos géneros.
  - Identifica la estructura de la información en los textos técnicos relacionados con su área de trabajo.
  - Utiliza el contexto para localizar una información determinada.
  - Utiliza fuentes diferentes con el fin de recabar una información necesaria para la realización de una tarea.
  - Utiliza los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la comprensión de los textos.
3. Escribe textos con fines diversos y sobre temas conocidos y temas relacionados con la profesión respetando los elementos de cohesión y coherencia.

Criterios de evaluación:

- Produce textos continuados y marca la relación entre ideas con elementos de cohesión y coherencia.
  - Utiliza las estructuras y el léxico adecuado en los escritos profesionales: cartas, emails, folletos, documentos oficiales, memorandos, respuestas comerciales y cualquier otro escrito habitual en su ámbito laboral.
  - Expresa descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en contextos conocidos.
  - Toma notas, resume y hace esquemas de información leída o escuchada.
  - Respeta las normas de ortografía y puntuación.
  - Presenta sus escritos de forma clara y ordenada.
  - Utiliza los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la elaboración de los textos. Encuentra información específica en textos claros y en lengua estándar de un área conocida.
4. Valora la importancia del inglés como instrumento para acceder a la información y como medio de desarrollo personal y profesional.

Criterios de evaluación:



- Identifica y muestra interés por algunos elementos culturales o geográficos propios de los países y culturas donde se habla la lengua extranjera que se presenten de forma explícita en los textos con los que se trabaja.
- Valora la lengua extranjera como instrumento de comunicación en los contextos profesionales más habituales.
- Muestra interés e iniciativa en el aprendizaje de la lengua para su enriquecimiento personal.
- Utiliza las fórmulas lingüísticas adecuadas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, desacuerdo.

#### Contenidos.

##### 1. Uso de la lengua oral.

- Participación en conversaciones que traten sobre su área de trabajo o sobre asuntos cotidianos.
- Fórmulas habituales para iniciar, mantener y terminar situaciones comunicativas propias de su familia profesional: presentaciones, reuniones, entrevistas, llamadas telefónicas.
- Identificación de elementos de referencia y conectores e interpretación de la cohesión y coherencia de los mismos.
- Uso adecuado de fórmulas establecidas asociadas a situaciones de comunicación oral habituales o de interés para el alumnado.
- Escucha y comprensión de información general y específica de mensajes emitidos cara a cara o por los medios audiovisuales sobre temas conocidos.
- Producción oral de descripciones, narraciones, explicaciones, argumentos, opiniones, deseos, planes y peticiones expresados de manera correcta y coherente.
- Resolución de los problemas de comprensión en las presentaciones orales mediante el uso de estrategias: ayuda.

##### 2. Uso de la lengua escrita.

- Comprensión de información general y específica en textos de diferentes géneros sobre asuntos cotidianos y concretos y sobre temas relacionados con su campo profesional.



- Técnicas de localización y selección de la información relevante: lectura rápida para la identificación del tema principal y lectura orientada a encontrar una información específica.
- Uso de elementos lingüísticos y no lingüísticos para la inferencia de expresiones desconocidas.
- Uso y transferencia de la información obtenida a partir de distintas fuentes, en soporte papel o digital, para la realización de tareas específicas.
- Composición de textos de cierta complejidad sobre temas cotidianos y de temas relacionados con su familia profesional utilizando el léxico adecuado, los conectores más habituales y las estrategias básicas para la composición escrita: planificación, textualización y revisión.
- Uso de las estructuras y normas de los escritos propios del campo profesional: cartas, informes, folletos, emails, pedidos y respuestas comerciales, memorandos, currículum y otros.
- Uso correcto de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.
- Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel o digital.

### 3. Aspectos socioprofesionales.

- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio de la familia profesional.
- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio asociado a situaciones habituales de comunicación: describir (personas, rutinas, intereses, objetos y lugares), expresar gustos y preferencias, comparar, contrastar y diferenciar entre datos y opiniones, describir experiencias, costumbres y hábitos en el pasado, expresar procesos y cambios, expresar planes, predecir acontecimientos, expresar obligación y ausencia de obligación, necesidad, capacidad, posibilidad, deducciones a acciones presentes y pasadas, expresar causa, consecuencia y resultado.
- Uso adecuado de elementos gramaticales.
- Pronunciación de fonemas de especial dificultad.
- Reconocimiento y producción autónoma de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.



#### 4. Medios lingüísticos utilizados.

- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio de la familia profesional.
- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio asociado a situaciones habituales de comunicación: describir (personas, rutinas, intereses, objetos y lugares), expresar gustos y preferencias, comparar, contrastar y diferenciar entre datos y opiniones, describir experiencias, costumbres y hábitos en el pasado, expresar procesos y cambios, expresar planes, predecir acontecimientos, expresar obligación y ausencia de obligación, necesidad, capacidad, posibilidad, deducciones a acciones presentes y pasadas, expresar causa, consecuencia y resultado.
- Uso adecuado de elementos gramaticales.
- Pronunciación de fonemas de especial dificultad.
- Reconocimiento y producción autónoma de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

#### Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para responder a las necesidades comunicativas en lengua extranjera propias del título.

La formación del módulo contribuye a alcanzar todos los objetivos generales del ciclo formativo y las competencias del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo deberán considerar los siguientes aspectos:

- El alumnado debe ser el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que conlleva que el diseño y desarrollo del programa y los materiales estarán determinados por las necesidades comunicativas del alumnado.
- Es fundamental, por tanto, llevar a cabo un análisis de cuáles son las necesidades del sector propio de su familia profesional, así como un estudio de las situaciones en las que el alumnado tendrá que utilizar la lengua.
- Teniendo en cuenta estos principios y la duración del módulo, resulta aconsejable plantear, desde el punto de vista metodológico, la adopción de enfoques comunicativos, y más específicamente los basados en "tareas" (Task-Based Language Teaching) a la hora de concretar el currículo. Estas aproximaciones plantean clases en las que el alumnado





desarrolla una serie de tareas en las que sólo se presta una atención consciente al aspecto lingüístico si es necesario para el desarrollo de la actividad. Lo importante es, que el alumnado desarrolle su competencia comunicativa poniendo en práctica las destrezas básicas y que la actividad no la realice de una forma mecánica, sino espontánea, natural y creativa. La puesta en práctica de esta metodología resultará particularmente útil para los estudiantes del ciclo formativo, ya que necesitan la lengua inglesa como un medio a través del cual realizan unas actividades académicas o profesionales. Con este enfoque se refuerza la conexión entre las tareas de clase y las que el estudiante desempeñará en su trabajo, lo que indudablemente potencia su interés y motivación.

**ANEXO III****ORGANIZACIÓN MODULAR Y DISTRIBUCIÓN HORARIA POR CURSO ESCOLAR DEL CICLO FORMATIVO GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE.**

<b>Módulo Profesional</b>	<b>Primer curso</b>		<b>Segundo curso</b>	
	<b>Horas totales</b>	<b>Horas semanales</b>	<b>Horas totales</b>	<b>Horas semanales</b>
1325. Técnicas de equitación	190	6		
1328. Atención a grupos	70	2		
1333. Guía de baja y media montaña	195	6		
1334. Guía de bicicleta	195	6		
1335. Técnicas de tiempo libre	165	5		
1336. Técnicas de natación	80	2		
1340. Formación y orientación laboral	90	3		
1327. Guía ecuestre			80	4
1329. Organización de itinerarios			80	4
1337. Socorrismo en el medio natural			105	5
1338. Guía en el medio natural acuático			125	6
1339. Maniobras con cuerdas			125	6
1341. Empresa e iniciativa emprendedora			60	3
1342. Formación en centros de trabajo			400	
9000. Inglés			40	2
<b>TOTALES</b>	<b>985</b>	<b>30</b>	<b>1015</b>	<b>30</b>

**ANEXO IV**

ESPECIALIDADES Y TITULACIONES DEL PROFESORADO CON  
ATRIBUCIÓN DOCENTE EN LOS MÓDULOS PROFESIONALES  
INCORPORADOS AL CICLO FORMATIVO POR LA COMUNIDAD DE  
EXTREMADURA.

Módulo Profesional	Cuerpo Docente y Especialidad		Titulaciones (*)
	Cuerpo	Especialidad	
Inglés	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria.	Inglés	Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondientes u otros títulos equivalentes a efectos de docencia.

(\*) Titulaciones requeridas para impartir los módulos profesionales que conforman el título en los centros de titularidad privada, de otras Administraciones distintas a la educativa y orientaciones para la Administración educativa.